



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>01 Actividades Comunes para la Conducción Superior del Municipio</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Despacho del Alcalde</i>

En función de cumplir con la normativa legal vigente, el ciudadano Alcalde Gerardo Blyde presentó a inicios del Ejercicio Fiscal 2010, su rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y asimismo, ante los vecinos del Municipio, a fin de realizar una presentación totalmente transparente de las obras, servicios, actividades y proyectos que habían sido desarrollados durante el 2009, siendo aquel su primer año de gestión como máxima autoridad de la municipalidad baruteña.

En función de dar inicio exitosamente al Ejercicio Fiscal 2010, el Despacho del Alcalde coordinó internamente, en setenta y cuatro (74) oportunidades los lineamientos para la formulación de diversos Planes y Proyectos a ejecutarse en el transcurso del año, apoyándose en la Dirección General para su supervisión y en los Servicios e Institutos Autónomos y Direcciones para su ejecución.

Paralelamente, se dictaron seiscientos sesenta y nueve (669) actos administrativos en la entidad local, tales como Resoluciones, Reglamentos y Decretos para los casos que así hayan sido requeridos.

Adicionalmente, luego de ser estudiado con detenimiento los casos de los ciudadanos que solicitan beneficios de donaciones por medio de Ayudas Económicas, las Asociaciones que requieren de ciertos Subsidios para su funcionamiento y, evaluando cada uno de estos casos en relación con nuestra disponibilidad presupuestaria, se distribuyó la totalidad del presupuesto destinado para este fin, en quinientas cuarenta y seis (546) donaciones para los casos que revistieron mayor necesidad, como por ejemplo casos diversos de atención a la salud, compra de medicamentos, pañales e insumos médicos, adquisición de camas ortopédicas, lentes y prótesis auditivas, así como para la realización de exámenes de laboratorio, intervenciones quirúrgicas de elevados costos, tratamientos de quimioterapia y radioterapia y pagos de deudas por hospitalización.

Asimismo, también se le dio prioridad de atención a los casos funerarios de aquellas situaciones lamentables en las cuales vecinos del municipio han fallecido por causas naturales o externas, contribuyendo con parte de los gastos del servicio funerario.

Por último, se apoyó a los ciudadanos en la compra de materiales de construcción para las reparaciones de las viviendas que se encuentran en condiciones deplorables y que pueda colocar en riesgo la vida de aquellos que habitan en ella o en su entorno.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>01 Actividades Comunes para la Conducción Superior del Municipio</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Despacho del Alcalde</i>

En cuanto a los subsidios otorgados, se encuentran: Las Entidades Benéficas, con lo cual se pudo beneficiar a gran cantidad de niños entre dos (2) y tres (3) años de edad, a través del cuidado y alimentación diaria, así como también a las madres cuidadoras que se desempeñan en estas instituciones. Desde el punto de vista recreativo y deportivo, se le otorgó un pequeño aporte a las Asociaciones y Clubes de fútbol, fútbol sala y béisbol que representan dignamente a nuestro municipio y, finalmente, en el área cultural, se le otorgó el beneficio de subsidio a una fundación que desarrolla una función altamente loable, ya que integra a los niños, niñas y adolescentes en un grupo musical bastante integral, ya que incluye canto, baile e instrumentos, con el firme propósito de incluir a estas personas desde una corta edad en el mundo musical, alejándolos de las drogas y cualquier otro vicio que puede conseguirse en las calles.

Finalmente, el ciudadano Alcalde, con la intención de tener un contacto directo con las comunidades y su gente, para observar con la mayor objetividad las carencias de las mismas, realizó veinte y nueve (29) Asambleas de ciudadanos, así como también atendió en su Despacho trescientas veinte y un (321) audiencias solicitadas por particulares y vecinos organizados. Finalmente, realizó ciento cuarenta y un (141) inspecciones en sectores en los cuales funcionan Servicios, Ambulatorios, Escuelas y diversas obras municipales para supervisar su funcionamiento y calidad de servicio.